
EXELIMPRESOR GRÁFICOS CÍA. LTDA.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

NOTA 1. Operaciones

EXELIMPRESOR GRÁFICOS CÍA. LTDA., fue constituida el 11 de abril de 2008 en la República del Ecuador, como una compañía de responsabilidad limitada, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 12 de mayo del mismo año.

El objeto social de EXELIMPRESOR GRÁFICOS CÍA. LTDA., es la prestación de servicios de imprenta, diseños y en general todos los servicios relacionados con la imprenta, edición e impresión de documentos, provisión de todo tipo de suministros de imprenta, asesoría y prestación de servicios de diseño gráfico, compra venta, importación, exportación, comercialización, distribución de todo tipo de bienes, materiales, máquinas, equipos, dispositivos que tengan relación con los servicios mencionados en el texto precedente.

EXELIMPRESOR GRÁFICOS CÍA. LTDA. ha sido inscrita en el registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Quito con Expediente Nro. 159547 y ante el Servicio de Rentas Internas, con el Registro único de Contribuyentes No. 1792138078001.

El capital de la compañía está conformado por 400 acciones ordinarias de US\$ 1,00 cada una.

EXELIMPRESOR GRÁFICOS CÍA. LTDA., cuenta actualmente con 3 accionistas, quienes actúan en base a su reglamento interno y a las leyes ecuatorianas que rigen su actividad económica.

NOTA 2. Bases de presentación

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros, han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para Pymes.

Los estados financieros de la compañía EXELIMPRESOR GRÁFICOS CÍA. LTDA. al 31 de diciembre del 2019 y 2018, aprobados para su emisión por la administración de la Compañía, fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales fueron considerados como los principios de contabilidad previos (PCGA anteriores), tal como se define en la NIIF para Pymes en su sección 35 "Transición a la NIIF para Pymes", para la preparación de los estados de situación financiera de acuerdo a NIIF para Pymes al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2011. Los PCGA anteriores difieren en ciertos aspectos de la NIIF para Pymes.

2.2 Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la gerencia de la Compañía que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para Pymes, emitida por el IASB en julio del 2009.

Para todos los períodos anteriores y hasta el año terminado el 31 de diciembre de 2011 inclusive, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con principios y prácticas contables generalmente aceptadas en Ecuador (PCGA Ecuador). Estos estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 son los primeros estados financieros que la Compañía ha preparado de acuerdo con las NIIF para Pymes. La nota 5 incluye la información sobre cómo la Compañía adoptó las NIIF para Pymes por primera vez.

2.3 Bases de medición

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A. que es la moneda de curso legal en Ecuador y la moneda funcional de presentación de la Compañía.

2.4 Bases de preparación

La Compañía ha preparado los estados financieros utilizando como marco de referencia, la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas entidades - NIIF para Pymes; adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), y por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No.08.G.DSC.010 y sus posteriores regulaciones a través de las resoluciones No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11 y SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, en vigencia a la fecha del cierre del ejercicio contable. La versión de la NIIF para Pymes utilizada en la preparación de estos estados financieros corresponde a la última versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el IASB, de conformidad con el instructivo No.SC.DS.G.09.006 emitido por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Los estados financieros de EXELIMPRESOR GRÁFICOS CÍA. LTDA. comprenden los estados de situación financiera al 1 de enero del 2011 (fecha de transición), 31 de diciembre del 2011 y 31 de diciembre del 2012, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2012 y 2011. Estos estados financieros, han sido preparados de acuerdo con la Norma internacional de información financiera para las pequeñas y medianas entidades – NIIF para Pymes.

2.5 Reconocimiento, medición de activos, pasivos, ingresos y gastos y base contable

La situación financiera de la Compañía es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio de los accionistas en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera. Estos se definen, como sigue:

- a) Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, el que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.
- b) Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
- c) Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

2.6 Rendimiento

Rendimiento es la relación entre los ingresos y los gastos de una entidad, durante un periodo sobre el que se informa. Los ingresos y los gastos se definen, como sigue:

- a) Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio.
- b) Gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

2.7 Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos

Reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios:

- a) Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y
- b) La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

2.8 Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos

Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros.

La medición involucra la selección de una base de medición. La Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades - NIIF para Pymes, especifica las bases de medición que una entidad utilizará para muchos tipos de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Dos bases de medición habituales son el costo histórico y el valor razonable.

- a) Para los activos, el costo histórico es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición. Para los pasivos, el costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o en algunas circunstancias (por ejemplo, impuestos a las ganancias), los

importes de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios. El costo histórico amortizado es el costo histórico de un activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso.

- b) Valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

2.9 Base contable de acumulación (o devengo)

La Compañía ha elaborado sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo). De acuerdo con la base contable de acumulación (o devengo), las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

2.10 Clasificación

EXELIMPRESOR GRÁFICOS CÍA. LTDA. presenta sus activos y pasivos clasificándolos en el balance General como “corrientes y no corrientes”.

Las partidas se clasifican como activos corrientes cuando:

- a) Espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- b) Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- c) Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa; o
- d) Se trata de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses desde de la fecha sobre la que se informa.

Las partidas se clasifican como activos no corrientes cuando:

La compañía clasificará todos los demás activos como no corrientes. Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es mayor a doce meses.

Las partidas se clasifican como pasivo corriente cuando:

- a) Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad;
- b) Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar;
- c) El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa; o
- d) La entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

Las partidas se clasifican como pasivo no corriente

La compañía clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

NOTA 3. Resumen de políticas contables significativas

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

(a) Efectivo en caja y bancos

El efectivo en caja y bancos que se presentan en el estado de situación financiera, representan caja y depósitos en entidades bancarias de gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo sujetos a riesgos no significativos de cambios en su valor.

(b) Instrumentos Financieros

Se reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Se medirán inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados).

La Compañía medirá posteriormente los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son registradas al monto según la factura. Las cuentas consideradas irrecuperables son dadas de baja en el momento en que son identificadas.

Las cuentas por cobrar serán valuadas a su valor razonable de recuperación al final del ejercicio contable tomando en cuenta el importe de cualquier descuento comercial y rebajas realizadas con relación a los contratos ejecutados. Para aquellas cuentas por cobrar que se consideren de cobro dudoso, debe considerarse lo siguiente:

- El saldo de las cuentas de dudoso cobro se calculará mediante el análisis individual de cada uno de los deudores y realizando diversas gestiones de cobro, si el resultado es negativo se procede a dar de baja la cuenta por cobrar.

Cuentas por pagar

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen préstamos, obligaciones, proveedores y otras cuentas por pagar e instrumentos financieros no derivados. Los pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Cualquier diferencia entre el efectivo recibido y el valor de reembolso se imputa directo a resultados en el plazo del contrato. Las obligaciones financieras se presentan como pasivos no corrientes cuando su plazo de vencimiento es superior a doce meses.

(c) Inventarios

Los inventarios serán registrados inicialmente al costo histórico o al valor neto realizable el que sea menor, afectando los resultados del período en el cual se haya determinado la pérdida por la disminución en los precios del mercado.

Para la medición posterior del costo de los inventarios se utilizará el método del costo promedio ponderado.

La empresa mantiene inventario únicamente de materia prima con nivel de rotación inmediata.

(d) Propiedad, planta y equipos

Muebles, equipos y vehículos se encuentran valorados al costo, neto de depreciación acumulada y las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Los costos de mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o una extensión de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocerlo como activo. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a las cuentas de resultados del ejercicio en que se incurren.

Muebles, equipos, vehículos y edificios se deprecian distribuyendo linealmente el costo de los activos entre los años de vida útil estimada.

Los métodos y períodos de depreciación aplicados, son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Las tasas de depreciación están basadas en la vida útil estimada de los bienes, que son:

<u>Tipo de activos</u>	<u>Años de Vida</u>	<u>% anual de Depreciación</u>
Edificios e Instalaciones	20	5%
Equipo de oficina	10	10%
Equipo de computación	3	33%
Muebles y enseres	10	10%
Vehículos	5	20%

El valor residual de estos activos, la vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada balance general para asegurar que el método y el periodo de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de muebles, equipos, vehículos y edificios. El valor residual de un activo a menudo es poco significativo y puede ignorarse en el cálculo de depreciación a menos que sea probable que sea material, la Compañía ha establecido la política de no fijar un valor residual de los activos, en vista de que al final de su vida útil, normalmente los activos son realizados de acuerdo a su naturaleza a un valor no significativo. En caso de edificios y construcciones los mismos si consideran un valor residual para establecer su depreciación.

Un componente de muebles, equipos, vehículos y edificios o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos, se comparará el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable. Cualquier registro o reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de esta comparación, se registra con cargo o abono a los resultados integrales según corresponda.

(e) Deterioro de activos no financieros

La Compañía evalúa a fin de cada año si existe algún indicio de que el valor de sus activos se ha deteriorado. Si existe tal indicio, o cuando las pruebas anuales de deterioro del activo se requieren, la Compañía hace un estimado del importe recuperable del activo. El importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos para la venta y su valor en uso. El importe recuperable es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de caja que sean largamente independientes de otros activos o grupos de activos. Cuando el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese importe recuperable. Para determinar el valor en uso, los flujos futuros estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. Para la determinación del valor razonable menos los costos para la venta, se toman en cuenta operaciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no es posible identificar este tipo de operaciones, se utiliza el modelo de valoración que resulte más apropiado. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados integrales.

Dicha evaluación requiere el uso de estimados y supuestos tales como los volúmenes en inversiones por realizar, presupuestos de capital, préstamos y tasas, tarifas establecidas y costos operativos.

Las pérdidas de deterioro de operaciones continuas, incluyendo deterioro de inventarios se reconocen en el estado de resultados integrales en la categoría de gastos relacionada con la función del activo deteriorado.

(f) Otros activos

Los otros activos se encuentran registrados al costo, neto de su amortización acumulada. La amortización se calcula bajo el método de línea recta y las tasas de amortización están basadas en la vida probable del activo.

(g) Cuentas por pagar, provisiones y pasivos contingentes

La compañía solo reconoce una provisión cuando:

- a) Tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;
- b) Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y
- c) El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera o un ingreso en el estado de resultados integrales, y el importe de la provisión como un gasto o una cuenta por cobrar, considerando lo siguiente:

- Un gasto cuando tenga un ingreso asociado a la operación de la Compañía. Dicho ingreso deberá ser aprobado y aportado por los accionistas.
- Una cuenta por cobrar cuando se decida realizar el aporte por parte de los accionistas sin tener la probabilidad de ejecutar el gasto o la misma tenga el carácter de reembolsable.

Medirá inicialmente una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que una entidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

Posteriormente cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

(h) Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, tales como: sueldos, salarios y contribuciones de seguridad social, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.

La compañía reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la compañía durante el año:

Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, una entidad reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

La política administrativa de la Compañía es indemnizar al personal cuando decida prescindir de los servicios de los empleados, por lo que el gasto por indemnización será reconocido en el momento en que la compañía decida despedirlo.

La compañía y los empleados tienen la obligación de efectuar los pagos de sus aportes a la seguridad social como resultado de la prestación de los servicios.

La participación a trabajadores se registra en los resultados del año como parte de los costos de operación y se calcula aplicando el 15% sobre los resultados integrales del año antes de impuestos.

(i) Impuestos

Impuesto a la renta

La Compañía registra el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. El gasto por impuesto a la renta está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos.

Impuesto corriente

Es el valor que la Compañía paga (o recupera) por el impuesto a la renta relacionado con la ganancia (pérdida) fiscal del período, a la tasa vigente determinada por la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. El impuesto corriente se muestra en el estado de situación financiera como activos y pasivos por impuestos corrientes.

• Activos por impuestos corrientes

Los activos por impuestos corrientes incluyen las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía y los pagos efectuados en calidad de anticipos del impuesto a la renta.

Retenciones en la fuente:

Las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía durante el período que se informa y en períodos anteriores son registradas como impuestos por cobrar.

• Pasivos por impuestos corrientes

El pasivo por impuesto corriente se calcula estableciendo el valor del impuesto a la renta causado.

Cálculo del impuesto a la renta causado:

El cálculo del impuesto a la renta causado se basa en las ganancias fiscales (base imponible del impuesto) registradas durante el año, es decir, sobre los ingresos gravados del período fiscal menos los gastos deducibles en ese mismo período. La utilidad contable difiere de la base imponible por la existencia de: 1) Ingresos exentos, ingresos no gravados o ingresos que serán gravables en el futuro, 2) Gastos no deducibles, gastos sin efectos fiscales o gastos que serán deducibles en el futuro, 3) amortizaciones de pérdidas tributarias que se hayan obtenido en los últimos 5 ejercicios tributarios anteriores, y, 4) otras partidas deducibles establecidas en la legislación tributaria vigente.

De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución, no obstante, la tarifa

impositiva se incrementa al 25% y 28% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la compañía será del 28%. La tarifa puede reducirse en el 10%, si la Administración decide capitalizar las utilidades, en un plazo de hasta el 31 de diciembre del siguiente año y cumpliendo, además, ciertos requisitos contenidos en la Ley de Régimen Tributario Interno. Las pérdidas tributarias o bases imponibles negativas otorgan al contribuyente el derecho de amortizar esas pérdidas durante los 5 períodos fiscales siguientes, sin que sobrepase en cada año el 25% de las respectivas bases imponibles.

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria

En el Suplemento del Registro Oficial No. 111, del 31 de diciembre del 2019, se publicó Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, a continuación, un resumen de algunos de los aspectos tratados en la mencionada Ley:

1. Impuesto a la Renta

Anticipo de Impuesto a la Renta

Se elimina el anticipo obligatorio de Impuesto a la Renta, el pago de este impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.

El valor anticipado se constituirá en crédito tributario para efecto del pago del impuesto a la renta. Los requisitos y condiciones para el pago voluntario del anticipo se establecerán en el Reglamento.

Agentes de Retención

Serán agentes de retención solamente los contribuyentes que sean calificados como tales por el Servicio de Rentas Internas. De esta manera se elimina la responsabilidad para los sujetos pasivos (toda persona jurídica, pública o privada, sociedades o empresas, o personas naturales obligadas a llevar contabilidad), establecida en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Adicionalmente, se retira a los exportadores y operadores de turismo receptivo, el carácter de agentes de retención, y se agrega a las empresas emisoras de tarjetas de crédito en los pagos efectuados por la adquisición de bienes digitales.

Distribución de Dividendos

Según esta norma, se considerará ingreso gravado a los dividendos distribuidos a favor de todo tipo de contribuyente, excepto los distribuidos a sociedades domiciliadas en el Ecuador. El ingreso gravado será igual al 40% del dividendo efectivamente distribuido, al que se aplicará la retención del 25%. En el caso de que las sociedades incumplan con el deber de reportar la composición societaria, se deberá efectuar la retención del 35%.

Si la distribución de dividendos se efectúa a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado, establecido según lo descrito anteriormente, formará parte de su renta global. Se elimina el derecho de utilizar como crédito tributario, el impuesto pagado por la sociedad, correspondiente a ese dividendo distribuido.

Ingresos

Se considera ingreso de fuente ecuatoriana, las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilación patronal o desahucio, que hayan sido utilizadas como gasto deducible y que no hayan sido efectivamente pagadas a favor de los beneficiarios de tal provisión. El reglamento de esta ley establecerá las condiciones para el tratamiento de este ingreso.

Exenciones

- Constituyen ingresos exentos aquellos derivados directamente de la ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos, no reembolsables, de gobierno a gobierno, percibidos por empresas extranjeras de nacionalidad del país donante.
- La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive en los casos en los que tal capitalización se genere por la reinversión de utilidades, en los términos definidos en el artículo 37 de la ley a la que nos estamos refiriendo.
- Serán ingresos exentos los pagos parciales por rendimientos financieros en un período menor a 360 días, siempre que la inversión haya cumplido con todos los requisitos legales para su exención.

Exoneración del pago de impuesto a la renta

Se agregan tres sectores prioritarios, cuyos ingresos por inversiones nuevas y productivas, gozarán de exoneración del pago de impuesto a la renta durante los cinco primeros años. Los sectores son: Servicios de infraestructura hospitalaria, Servicios educativos y Servicios culturales y artísticos en los términos y condiciones previstos en el Reglamento.

Deducciones

- Para que sean deducibles los intereses provenientes de créditos externos otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas, el monto total de éstos, no podrá ser mayor al 300% del valor del patrimonio. Tratándose de otras sociedades o personas naturales, el monto total de interés neto en operaciones efectuadas con partes relacionadas, no deberá ser mayor al 20% de la utilidad antes de la participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal.
- No serán deducibles los intereses y costos financieros de los créditos externos no registrados en el Banco Central del Ecuador.
- Las provisiones por jubilación patronal y desahucio serán deducibles, siempre que las primeras se cumplan las siguientes condiciones:
 - o Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y
 - o Los aportes en efectivos de estas provisiones, sean administrados por empresas especializadas debidamente autorizadas por la Ley de Mercado de Valores para la administración de fondos.
- Las personas que tengan ingresos netos mayores a US\$100.000,00, solamente podrán deducir gastos personales de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas, debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente. No podrán deducir otro tipo de gastos personales.
- Existe deducción de los gastos por organización y patrocinio de eventos

artísticos y culturales hasta un 150% en total. El reglamento establecerá los parámetros técnicos y formales que deberán cumplirse para acceder a la deducción.

- Se deducirá con el 50% adicional el valor de los seguros de crédito controlados para la exportación, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento.
- Se deducirá el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos, previamente calificados por la entidad rectora o competente en la materia.

2. Impuesto a la Renta Único

Se establecen nuevas tarifas para las actividades del sector bananero.

En cuanto a la producción y venta local, la tarifa es hasta el 2% del valor facturado por ventas brutas. En lo referente a la actividad de exportación, sea o no producido por el mismo sujeto pasivo, se establece una tarifa del 3% del valor de facturación de exportación (FOB), menos el precio mínimo de sustentación o el precio de compra pagado por el exportador al productor, si éste fuera mayor al precio mínimo de sustentación.

Para las actividades agropecuarias, tales como producción y/o comercialización de Bienes de origen agrícola, avícola, pecuario, apícola, cunícula y carnes, que se mantengan en estado natural, se establecen tarifas, tanto para productores y venta local (según tabla que va del 0% al 1,80% de los ingresos), como para exportadores (tabla que va del 1,30% al 2,00%)

3. Régimen impositivo para Microempresas

- Para las microempresas y los emprendedores que cumplan la condición de microempresa, se establece un nuevo régimen aplicable para el pago de impuesto a la renta, IVA e ICE.
- Los contribuyentes cuyas actividades económicas sean las previstas en los artículos 28 y 29 de esta ley, así como aquellos contribuyentes que prestan servicios profesionales, actividades de construcción, urbanización, lotización, ocupación liberal, relación de dependencia, ni los que perciban únicamente rentas de capital, NO podrán acogerse a este régimen.
- Los contribuyentes estarán obligados a emitir y solicitar comprobantes de venta, a llevar contabilidad y presentar declaraciones de impuesto a la renta, IVA e ICE, conforme lo establece la normativa tributaria aplicable.
- Los contribuyentes sujetos a este régimen, determinarán el impuesto a la renta, aplicando una tarifa del 2% sobre los ingresos brutos del ejercicio fiscal.
- En el caso del IVA e ICE, la declaración se realizará de forma semestral, y no serán agentes de retención del impuesto a la renta, ni del IVA, excepto en la importación de servicios.
- Este régimen no se podrá mantener más de cinco ejercicios fiscales.

4. Contribución Única y Temporal

Las sociedades que en el año 2018 obtuvieron ingresos gravados, iguales o superiores a US\$1.000.000,00 (un millón de dólares de los Estados Unidos de América), pagarán una contribución en los ejercicios 2020, 2021 y 2022, de acuerdo a la siguiente tabla:

Desde	Hasta	Tarifa
1,000,000.00	5,000,000.00	0.10%
5,000,000.01	10,000,000.00	0.15%
10,000,000.01	En adelante	0.20%

La base de cálculo la constituyen los ingresos gravados contenidos en la Declaración del Impuesto a la Renta del año 2018, se incluyen los ingresos que se encuentren bajo un régimen de impuesto a la renta único (banano y palma). Esta contribución no será superior al 25% del impuesto a la renta causado en el ejercicio fiscal 2018, no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible en los períodos que es cancelada, y su pago deberá efectuarse hasta el 31 de marzo de cada ejercicio señalado. El pago tardío estará sujeto a cobro de intereses, y la falta de presentación de la declaración en el plazo señalado, será sancionada con una multa de US \$1.500,00, por cada mes de retraso. Se podrá solicitar facilidades de pago por un plazo de 3 meses, sin cuota inicial.

Esta contribución no será aplicable para las empresas públicas.

5. Reducción del 10% de Impuesto a la Renta
Lo contribuyentes de las provincias de Carchi, Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Cañar, Azuay y Loja, cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera o agroindustrial, afectada por los incidentes derivados de la declaratoria de estado de excepción, tendrán derecho a la reducción del 10% en la tarifa de impuesto a la renta del año 2019.
6. Impuesto al Valor Agregado (IVA)
Están gravados con tarifa 0% los siguientes productos:
Flores, follajes y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas.
Tractores de llantas de hasta 300 hp, incluyendo los utilizados en la actividad agropecuaria u otro cultivo agrícola;
Glucómetro, tiras reactivas para medición de glucosa; bombas de insulina; marcapasos.
Papel periódico.
Embarcaciones, maquinarias, equipos de navegación y materiales para el sector pesquero artesanal.

Los servicios gravados con tarifa 0% son:
Los servicios que presten los talleres, operarios, bienes producidos y comercializados por artesanos calificados.
El suministro de dominios de página web, servidores (hosting), computación en la nube.
Servicio de carga eléctrica brindado por instituciones, sea pública o privada, para la recarga de todo tipo de vehículos 100% eléctricos.

Se gravan con IVA 12% los servicios digitales. Este impuesto será aplicable en 180 días contados a partir de la publicación de la Ley en el Registro Oficial.
7. Crédito Tributario por Impuesto al Valor Agregado (IVA)
El IVA pagado en las adquisiciones locales o importaciones de bienes, podrá ser usado como crédito tributario hasta en 5 años contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración.

8. Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)

Se establecen exenciones para bienes como: el alcohol y bebidas alcohólicas de producción nacional, siempre que sean adquiridos a artesanos, microempresarios, empresas u organizaciones de la economía popular y solidaria; los vehículos motorizados eléctricos, productos lácteos y sus derivados; los aviones, avionetas y helicópteros, destinados al transporte comercial de pasajeros, cargas y servicios; y otros productos.

Se gravan con ICE el tabaco, líquidos que contengan nicotina; bebidas gaseosas; servicios de telefonía móvil y planes prestados a personas naturales. Se han incluido también a la cerveza, bebidas alcohólicas y alcohol. Las tarifas van del 10% al 150%. La base imponible depende del tipo de bien o servicio. El margen mínimo de comercialización se incrementa del 25% al 35%.

9. Exenciones Impuesto a la Salida de Divisas

Están exonerados los pagos realizados al exterior, por concepto de la amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en Ecuador, que otorguen financiamiento con un plazo de 180 días calendario o más, que sean destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito, inversión en derechos representativos de capital, o inversiones productivas efectuadas en el Ecuador. En estos casos, la tasa de interés de dichas operaciones deberá ser inferior a la tasa referencial que sea definida mediante Resolución por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

En caso de que la tasa de interés del financiamiento supere a la tasa referencial establecida por la Junta no aplica esta exoneración al pago de intereses correspondientes al porcentaje que exceda dicha tasa referencial.

También están exonerados los pagos realizados al exterior, por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el país, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador. La exoneración incluye además, a los pagos realizados al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital, en el ámbito de:

- Inversiones provenientes del exterior, ingresadas al Mercado de valores del Ecuador.
- Valores emitidos por sociedades domiciliadas en el Ecuador, que hubieran sido adquiridos en el exterior, destinadas al financiamiento de vivienda, de microcrédito o de inversiones productivas.
- Depósitos a plazo fijo o inversiones en instituciones del sistema financiero nacional, realizados con recursos provenientes del exterior.

Estas exenciones no aplican cuando los pagos se realicen entre partes relacionadas.

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

Impuesto diferido

Es el valor correspondiente a impuesto a la renta a pagar (o recuperar) en períodos futuros relacionado con las diferencias temporarias. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio o al menor valor, respectivamente.

Los impuestos diferidos se reconocen por el método del balance general, originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y la base tributaria de activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas del impuesto a la renta que se espera sean utilizadas en el período en que el activo se realice y el pasivo se cancele

El estado de situación financiera de la Compañía presenta sus activos y pasivos por impuestos diferidos por separado, excepto cuando: i) existe el derecho legal de compensar estas partidas, y, ii) se derivan de partidas con la misma autoridad fiscal y, iii) la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos por impuestos diferidos como netos.

(j) Reconocimiento de ingresos

Se contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- a) La venta de bienes (si los produce o no la entidad para su venta o los adquiere para su reventa).
- b) La prestación de servicios.
- c) Los aportes realizados por los accionistas para cubrir gastos administrativos, los mismos que cumplen los siguientes criterios:
 - La base principal para el reconocimiento de los ingresos en el caso de aportes será la determinación y existencia real de los costos asociados a los aportes realizados por cada uno de los rubros y destinos establecidos. Es decir si su fin es cubrir costos, el ingreso será registrado en los resultados del año.

- Los otros aportes no afectan a resultados porque son sujetos a devolución conforme a las disposiciones establecidas por la junta general de accionistas (reglamento interno y actas de junta general).
- d) El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses. La compañía medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

La entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses, cuando:

- a) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y
- b) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

(k) Reconocimiento de costos y gastos

El costo de ventas se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

(l) Eventos posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que provean información adicional sobre la estimación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que son eventos de ajuste son expuestos en nota a los estados financieros.

NOTA 4. Uso de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros de la Compañía requiere que la gerencia deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales suposiciones y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

La preparación de los estados financieros adjuntos incluye los siguientes juicios, estimaciones y supuestos contables significativos:

Estimaciones y suposiciones-

Las suposiciones claves relacionadas con el futuro y otras fuentes claves de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación. La Compañía ha basado sus suposiciones y estimaciones considerando los parámetros disponibles al

momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y las suposiciones actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Compañía. Esos cambios se reflejan en las suposiciones en el momento en que ellos ocurren.

- **Estimación para cuentas incobrables:**

La empresa no mantiene provisión para cuentas incobrables, ya que luego del análisis individual y gestiones de cobro sin obtener resultados se proceden a dar de baja.

- **Vida útil de muebles, equipos, vehículos y edificios:**

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida.

- **Pasivos contingentes:**

Los pasivos contingentes son registrados en función a una evaluación realizada por la Gerencia de la Compañía en la cual se determina su probabilidad de ocurrencia como remota, posible o probable. Los pasivos contingentes evaluados como probables son registrados en base al mejor estimado de la salida de recursos que ocasionarían a futuro, mientras que los pasivos contingentes evaluados como posibles son revelados en las notas a los estados financieros.

- **Deterioro del valor de los activos no financieros:**

La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

- **Impuestos:**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aún cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas - SRI), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Provisiones-

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

NOTA 5. Primera aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades – NIIF para Pymes

Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2012 son los primeros estados financieros que la Compañía ha preparado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades – NIIF para Pymes. Para los períodos anteriores y hasta el año terminado el 31 de diciembre de 2011, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con los principios y prácticas contables generalmente aceptadas en Ecuador (PCGA Ecuador).

Por lo tanto, la Compañía ha preparado estados financieros que cumplen con la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades – NIIF para Pymes, vigentes para los períodos finalizados al 31 de diciembre de 2012 y con posterioridad, junto con la información comparativa correspondiente al 31 de diciembre de 2011, según se describe en la Nota 3 (Resumen de políticas contables significativas). Como parte de la preparación de estos estados financieros, el estado de situación financiera de apertura fue preparado al 1 de enero de 2011.

Esta nota explica los principales ajustes realizados por la Compañía para reexpresar el estado de situación financiera al 1 de enero de 2011 y los estados financieros anteriormente publicados al 31 de diciembre de 2011, y por el año terminado en esa fecha, todos ellos preparados de acuerdo con los PCGA Ecuador.

Exenciones aplicadas

La sección 35 “Transición a la NIIF para las Pymes”, le permite a las entidades que adoptan la NIIF por primera vez optar por determinadas exenciones al principio de aplicación retroactivo establecido en las secciones de la NIIF para las Pymes. De esta manera, la Compañía ha aplicado las siguientes exenciones previstas en la sección 35 “Transición a la NIIF para las Pymes”:

- **Valor razonable como costo atribuido**

La compañía ha considerado no utilizar el valor razonable como costo atribuido para las partidas de Propiedad, planta y equipos, a la fecha de transición de la NIIF para Pymes.

- **Impuestos diferidos**

Debido a que la gerencia estima que la determinación de los activos o pasivos por impuestos diferidos conllevan un esfuerzo desproporcionado, la compañía optó por no reconocer impuestos diferidos en la fecha de transición.

Estimaciones

Las estimaciones realizadas al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2017 son coherentes con las estimaciones realizadas para las mismas fechas según los PCGA Ecuador.

NOTA 6. Instrumentos financieros por categoría

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se conformaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de			
	2019		2018	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Activos financieros				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	0,00		7.079,04	
Documentos y Ctas. Por Cobrar Clientes no Relacionados (neto)	226.996,82		191.612,02	
Total activos financieros	226.996,82		198.691,06	

	31 de diciembre de			
	2019		2018	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Pasivos financieros				
Cuentas y Documentos Por Pagar	225.233,30		226.593,77	
Otras obligaciones corrientes	79.096,47		74.353,95	
Provisión Jubilación Patronal y Desahucio		40.926,74		41.511,37
Total pasivos financieros	304.329,77	40.926,74	300.947,72	41.511,37

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se presenta por el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes, de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación.

El efectivo en caja y bancos, deudores comerciales, cuentas por cobrar a entidades relacionadas, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, se aproximan al valor justo debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

NOTA 7. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el efectivo y equivalentes en caja y bancos se conformaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	2019	2018
	Bancos (1)	0,00
	0,00	7.079,04

- (1) Corresponde a la cuenta bancaria mantenida en PRODUBANCO, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2019 corresponde a un sobregiro, por lo que se revela en el grupo de Pasivo Corriente.

NOTA 8. Documentos y Cuentas Por Cobrar Clientes No Relacionados (neto)

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los deudores comerciales se conformaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	2019	2018
Documentos y Ctas. Por Cobrar Clientes no Relacionados (1)	226.996,82	191.612,02
	226.996,82	191.612,02

- (1) Las cuentas por cobrar a clientes se originan por la venta de productos y prestación de servicios, los cuales tienen un vencimiento general de 30 días. No existe una antigüedad importante que requiera ser revelada. Su detalle al 31 de diciembre de 2019 es:

Nombre Comercial	Saldo
PAPIZZEC S.A	29.694,23
PEPSICO ALIMENTOS ECUADOR CIA. LTDA	23.907,24
TEXTILES EL RAYO S.A.	19.070,29
I.A.E. INDUSTRIA AGRICOLA EXPORTADA INAEXPO C.A.	18.144,14
SERVIALAMO ALAMO SERVICIOS S.A.	14.817,00
GABRIELA LEONOR BOHORQUEZ MORA	13.199,27
PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA	10.833,44
FOCUSPRINT SOLUTIONS C.A.	9.581,53
ALIMENTOS ESPECIALES PROCESADOS C.A. ALEPROCA	8.996,89
TROPICALFOODS S.A.	7.335,23
FIDEVAL S.A.	5.453,89
RIKOCOM ALIMENTOS S.A.	5.248,91
DICORNE	5.246,33
HOJA VERDE GOURMET HOVGO S.A.	4.584,30
TIENDEC S. A.	4.420,12
OTROS	46.464,01
TOTAL	226.996,82

NOTA 9. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los inventarios se conformaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	2019	2018
Inventario Papel	9.578,81	11.375,74
Inventario Tintas	2.603,32	2.018,59
Inventario Varios	3.559,98	3.314,77
Inventario de Productos en Proceso	18.539,68	
Total Inventario	34.281,79	16.709,10

NOTA 10. Servicios y Otros pagos anticipados

Corresponde al monto de seguros contratados por la empresa, que no se han devengado al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

NOTA 11. Activos (Pasivos) por Impuestos Corrientes

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los impuestos por cobrar y por pagar se conformaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	2019	2018
Activos:		
Crédito tributario IVA (1)	13.130,10	36.409,63
Credito tributario Renta (2)	29.463,36	27.001,70
Total	42.593,46	63.411,33
Pasivos:		
Obligaciones con la Administración Tributaria (3)	2.337,35	7.733,17
Total	2.337,35	7.733,17

- (1) Corresponde al saldo del impuesto al valor agregado resultante de netear los valores por retenciones realizadas por proveedores de bienes y servicios, IVA en compras y el impuesto en ventas.
- (2) Corresponde al valor de las retenciones del impuesto a la renta realizadas por clientes, más crédito tributario por impuesto a la renta de años anteriores.
- (3) Corresponde a la liquidación del impuesto mensual de IVA más retenciones por pagar tanto de IVA como del impuesto a la renta del mes de diciembre de 2019, y que se encuentran pendientes de pago al Servicio de Rentas Internas.

NOTA 12. Propiedad, muebles y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la propiedad, planta y equipo, estaban formados de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	2019	2018
Edificios e instalaciones	145.000,00	145.000,00
Muebles y Enseres	32.169,16	32.169,16
Maquinaria y Equipo	437.468,80	437.468,80
Equipo de computación	35.470,46	35.218,56
Vehículos	187.512,50	187.512,50
Otros Propiedad, Planta y Equipo de oficina	5.722,26	5.722,26
Total Costo	843.343,18	843.091,28
Depreciación acumulada	-488.879,43	-425.210,97
Total Valor en Libros	354.463,75	417.880,31

El movimiento de la propiedad, planta y equipo durante los años 2019 y 2018, fue como sigue:

	31 de diciembre de	
	2019	2018
Saldos iniciales	417.880,31	434.719,28
Adquisiciones	251,90	95.444,85
Ventas/Bajas		-79.159,22
Depreciación Acum. Activos vendidos		28.393,56
Depreciación del año	-63.668,46	-61.518,15
Saldos finales	354.463,75	417.880,31

NOTA 13. Cuentas y Documentos Por Pagar

Al 31 de diciembre de los años 2019 y 2018, los saldos corresponden a:

	31 de diciembre de	
	2019	2018
Proveedores locales (1)	183.058,12	193.488,92
Otros Documentos por Pagar	42.175,18	33.104,85
	225.233,30	226.593,77

(1) El saldo al 31 de diciembre de 2019, incluye lo siguiente:

Nombre Comercial	Saldo
PROPANDINA	39.183,06
GRAPHIC SOURCE C.A.	32.832,78
SERVIPLAS	25.530,68
DISPAPELES	19.417,40
MAPFRE ATLAS COMPANIA DE SEGUROS	8.604,82
LA MODERNA PAPELERIA	8.487,56
DOKUSOLUCIONES ECUADOR S.A.	6.626,17
IDROPLAST	3.955,99
WASHINGTON ENCALADA	3.893,42
FLORES PAEZ JOSE ANIBAL	3.667,40
TROKELASER CIA. LTDA.	3.441,90
ECUAPASTA	2.490,01
MARLENE SANCHEZ	2.250,00
GRAFINSA	2.199,30
COLTROQUELESMIL CIA. LTDA.	1.547,70
MECANICA INDUSTRIAL ORTEGA	1.324,24
ECUADHESIVOS	1.243,20
CORRUGADORA NACIONAL CRANSA S.A.	1.215,83
OTROS	15.146,66
TOTAL	183.058,12

NOTA 14. Obligaciones con Instituciones Financieras

Al 31 de diciembre de los años 2019 y 2018, corresponden a:

	31 de diciembre de	
	2019	2018
Sobregiro bancario	12.846,51	
Préstamo de Consumo (a.)	10.170,39	30.834,76
Tarjeta de Credito Diners	11.935,96	6.746,07
	34.952,86	37.580,83

- a. Obligación adquirida con Produbanco, en el mes de enero de 2019, con plazo de vencimiento de 18 meses e interés del 10,21%.

NOTA 15. Obligaciones por beneficios a Empleados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las Obligaciones por Beneficios a Empleados, se conformaban de la siguiente manera:

	2.019	2.018
Sueldos y Provisiones Laborales (1)	20.975,59	10.665,66
Seguridad Social – IESS	6.200,62	6.660,72
Total	27.176,21	17.326,38

- (1) Al 31 de diciembre de 2019, incluye el valor de la Provisión Desahucio, por US \$ 4.148,46. Ver su movimiento en la Nota 17.

NOTA 16. Documentos y Cuentas por Pagar Relacionadas

Corresponde a préstamos a mutuo adquiridos con la socia Sra. Jeannethe Albuja, por recursos obtenidos a través de la utilización de sus tarjetas de crédito personales. Los intereses que se causan, son estrictamente los que generan las instituciones financieras emisoras de las tarjetas.

NOTA 17. Jubilación Patronal y Desahucio

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde a:

	2019	2018
Jubilación Patronal	40.926,74	36.651,49
Desahucio (1)		4.859,88
Total	40.926,74	41.511,37

- (1) Con relación al año 2019, ver Nota 15.

El movimiento de estas provisiones fue:

	Jubilación Patronal (No Corriente)	Desahucio (Corriente)
Saldo Inicial al 01/01/2019	36.651,49	4.859,88
Valores Aplicados	-	-2.699,73
Incremento Año 2019	4.275,25	1.988,31
Saldo Final según estudio actuarial al 31/12/2019	40.926,74	4.148,46

NOTA 18. Patrimonio de los socios

(a) Capital pagado

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital pagado estaba conformado por 400 participaciones de USD\$ 1,00 cada una.

(b) Reserva legal

La Ley requiere que las Compañías de Responsabilidad Limitada, transfieran a la reserva legal al menos el 5% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva alcance como mínimo, el 20% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse, la empresa cuenta con una reserva legal de \$ 4.294,44

NOTA 19. Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de los años 2019 y 2018, se conforman así:

	2.019	2.018
Ingresos por Ventas	1.130.429,33	1.318.661,14
Otros Ingresos	1.490,47	3.633,50
Descuentos y Devoluciones en Ventas	-1.514,60	-57,00
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	1.130.405,20	1.322.237,64

NOTA 20. Costo de Ventas

La estructura del Costo de Ventas de los años 2019 y 2018 fue:

	2.019	2.018
Materia Prima	483.532,01	609.677,22
Mano de Obra	145.456,04	151.705,66
Costos Indirectos	80.174,02	85.755,20
TOTAL COSTO DE PRODUCCIÓN	709.162,07	847.138,08

NOTA 21. Gastos administrativos y de venta

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los gastos administrativos y de venta se encuentran conformados de la siguiente manera:

	2.019	2.018
Personal	145.520,29	180.801,94
Transporte	7.579,18	-
Mantenimiento y reparaciones	16.954,81	33.804,57
Combustibles	5.138,76	-
Depreciaciones	30.884,71	26.029,32
Comisiones	10.912,51	6.289,00
Otros gastos	18.698,38	-
Seguros	22.695,59	16.453,39
Servicios Básicos	6.423,85	8.115,00
Gastos de Gestión	1.667,91	54,53
Gasto Jubilación Patronal y Desahucio	-	7.396,45
Suministros	7.800,67	14.444,72
Honorarios	134.003,22	213.149,98
Gastos de viaje	-	131,96
Impuestos, contribuciones y otros	4.207,83	14.179,59
Participación Trabajadores	868,62	-
TOTAL GASTOS DE VENTAS Y ADMINISTRACIÓN	413.356,33	520.850,45

NOTA 22. Otros Ingresos y Gastos (Neto)

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, su conformación es:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos:		
Utilidad Venta Activos		8.217,73
Gastos:		
Comisiones Bancarias	-627,09	
Intereses entidades Financieras	-2.337,56	
Pérdida en Venta Activos		-4.876,19
Total	<u><u>-2.964,65</u></u>	<u><u>3.341,54</u></u>

NOTA 23. Impuesto a la renta

(a) Revisión tributaria

A la fecha de este informe, se encuentran pendientes de revisión por parte de las autoridades fiscales, las declaraciones de impuestos de los años 2016 al 2019.

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones de impuesto a la renta en el plazo de tres años a partir de la fecha de presentación de la declaración.

(b) Porcentaje de impuesto a la renta

De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa general del 25% sobre la base imponible. No obstante, la tarifa impositiva se incrementa al 28%, cuando más del 50% del capital corresponda a la participación directa o indirecta de socios o accionistas, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, y cuyo beneficiario efectivo es residente en el Ecuador. Aplicará también el 28%, si la compañía no reporta a los organismos de control, la conformación de su capital. La tarifa puede reducirse en el 10%, si la Administración decide capitalizar las utilidades, en un plazo de hasta el 31 de diciembre del siguiente año y cumpliendo, además, ciertos requisitos contenidos en la Ley de Régimen Tributario Interno. Las pérdidas tributarias o bases imponibles negativas otorgan al contribuyente el derecho de amortizar esas pérdidas durante los 5 periodos fiscales siguientes, sin que sobrepase en cada año el 25% de las respectivas bases imponibles.

(c) Conciliación tributaria

A continuación, se detalla la determinación del impuesto y el valor a pagar de los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así:

	2.019	2.018
Utilidad (Pérdida) contable	5.790,77	-42.409,35
(-) Participación trabajadores 15%	868,62	0,00
Utilidad (Pérdida) en Operación antes de IR	4.922,15	
(+) Gastos no deducibles	10.290,29	11.790,48
(Pérdida) Utilidad Gravable	15.212,44	-30.618,87
Impuesto a la renta 25%	3.803,11	
(-) Retenciones en la fuente y Anticipos	29.463,36	
(-) Anticipo que se convierte en Impuesto mínimo		-11.209,48
Saldo a favor del contribuyente	25.660,25	-53.618,83

NOTA 24. Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera

Conforme a lo establecido sobre esta materia por la Superintendencia de Compañías, EXELIMPRESOR GRÁFICOS CÍA. LTDA., adoptó integralmente la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF (IFRS de acuerdo con su sigla en inglés).

NOTA 25. Otras Revelaciones

Este informe incluye todas las revelaciones que corresponden. Aquellas no descritas son inmateriales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros.

NOTA 26. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros (20 de marzo de 2020), no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de EXELIMPRESOR GRÁFICOS CÍA. LTDA., pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros a esa fecha. Sin embargo, el inesperado brote y vertiginoso avance del coronavirus COVID-19, obligaron a la adopción de medidas para evitar un contagio masivo de COVID – 19, a nivel mundial. El 11 marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia al brote de coronavirus, y el 16 del mismo mes, el presidente de la República del Ecuador, decretó el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional. El estado de excepción incluyó, entre otras, las siguientes disposiciones:

- A partir del 17 de marzo de 2020, toque de queda, que implica la prohibición de circular en las vías y espacios públicos a nivel nacional.
- Suspensión de la jornada presencial de trabajo, para todos los trabajadores y empleados del sector público y del sector privado; sin embargo, se garantiza la provisión de los servicios públicos básicos, y se mantendrán funcionando las industrias, cadenas y actividades comerciales de las áreas de la alimentación y salud, así como los servicios de plataformas digitales.
- El estado de excepción regirá durante sesenta (60) días a partir de la suscripción del decreto ejecutivo.

Las normas adoptadas en el país para precautelar la salud de la ciudadanía, han afectado a la producción, creando trastornos en la cadena de suministros y en el mercado en general, por lo que el impacto financiero es evidente. Los efectos económicos a nivel local y mundial podrían depender en parte, de cómo reaccione la población ante la pandemia. Entre tanto, el comercio nacional e internacional cae, gestando una posible recesión mundial, hasta que se elaboren respuestas que sean suficientemente ágiles y efectivas para gestionar la liquidez necesaria que permita a las empresas sobrevivir cubriendo costos fijos, en períodos de bajos ingresos.

Los niveles directivos de la Compañía, han adoptado las medidas necesarias para mantener las actividades productivas, priorizando la protección del factor humano y el empleo. Las decisiones que se adopten a futuro, serán fruto del análisis de la situación actual, marcada por la incertidumbre, y de los riesgos operativo-financieros que deberá enfrentar la entidad. La Empresa no ha detenido su operación.



Santiago García
Representante Legal
C.I. 1712082898



Silvana Guañuna
Contadora General
REG. NAC. No. 17-05945
RUC: 1715857783001
